
Sexagésima segunda reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la tercera sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena)

el martes 18 de septiembre de 2018

a las 15.40 horas

Presidente: Sr. GLENDER RIVAS (México)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
16	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo (<i>reanudación</i>)	1
13	Seguridad física nuclear (<i>reanudación</i>)	2-19
15	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	20-32
13	Seguridad física nuclear (<i>reanudación</i>)	33-41

¹ GC(62)/17.

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

AdSec	Grupo Asesor sobre Seguridad Física Nuclear
EE.UU.	Estados Unidos de América
G-77	Grupo de los 77
NSGC	Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido

16. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo (reanudación) (GC(62)/COM.5/L.2 y L.3)

1. El PRESIDENTE observa decepcionado que su propuesta de elaborar un documento que reúna los proyectos de resolución contenidos en GC(62)/COM.5/L.2 y GC(62)/COM.5/L.3 ha quedado en entredicho debido a las diferencias de opinión surgidas entre los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el segundo de los mencionados documentos, por lo que insta a los interesados a que mantengan consultas entre ellos y con la delegación de la Federación de Rusia antes de la siguiente sesión de la Comisión para resolver la cuestión.

13. Seguridad física nuclear (reanudación) (GC(62)/COM.5/L.12)

2. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, como se pidió en la sesión anterior de la Comisión, se ha hecho circular por escrito, con carácter oficioso, el texto de los dos párrafos que ha propuesto añadir al proyecto de resolución contenido en el documento GC(62)/COM.5/L.12. A raíz de las conversaciones oficiosas mantenidas con otras partes y, en particular, con la delegación del Canadá, se ha modificado el texto del párrafo que se propone añadir al preámbulo para que rece como sigue: “Reconociendo que la seguridad física nuclear puede contribuir a la percepción pública positiva de actividades nucleares con fines pacíficos”. Asimismo, se ha reformulado el párrafo que se propone añadir a la parte dispositiva como sigue: “Pide a la Secretaría que siga fortaleciendo su planificación interna y la gestión basada en los resultados de su programa de seguridad física nuclear y que mejore, cuando proceda, las medidas de eficacia para su programa de seguridad física nuclear, y que mantenga a los Estados Miembros informados acerca de la aplicación y los desafíos a este respecto, incluido por conducto de la preparación del Programa y Presupuesto”.

3. La representante de SUDÁFRICA solicita más tiempo para estudiar el texto revisado.

4. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que, conforme a las sugerencias formuladas en las conversaciones oficiosas, preferiría que en el párrafo que se propone añadir a la parte dispositiva se sustituyera la expresión “que mantenga a los Estados Miembros informados acerca de la aplicación” por “que presente informes acerca de la aplicación”. La segunda opción es más formal y posibilitará el seguimiento por parte de los Estados Miembros.

5. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA expresa una marcada preferencia por conservar el verbo “informar”, que deja mayor margen al Organismo para decidir cómo mantendrá a los Estados Miembros al corriente de las cuestiones relativas a la aplicación de su programa de seguridad física nuclear.

6. La representante de la INDIA, refiriéndose al párrafo que se propone añadir al preámbulo, dice que la percepción positiva de las actividades nucleares con fines pacíficos no suele derivar de la seguridad física nuclear como tal, sino de las propias actividades y los beneficios que traen consigo. A

su juicio, la finalidad del proyecto de resolución, más que propiciar una opinión pública positiva respecto de las actividades nucleares, es orientar la labor futura del Organismo. En consecuencia, solicita más tiempo para examinar la adición de este párrafo.

7. La representante de SUDÁFRICA señala que, en consonancia con la postura que su Gobierno mantiene desde hace tiempo acerca de la importancia de la seguridad física nuclear por lo que respecta a los usos armamentísticos de la energía nuclear, habría preferido que en el texto del párrafo que se propone añadir al preámbulo, antes de “seguridad física nuclear”, se insertara la palabra “exhaustiva”. Aun así, pensando en la brevedad de las deliberaciones al respecto, no insistirá en esa adición. La oradora no tiene nada que objetar a la propuesta de párrafo adicional de la parte dispositiva.

8. El representante del REINO UNIDO, refiriéndose al párrafo que se propone añadir al preámbulo, apoya que se mantenga el verbo “informar”, ya que tiene un significado más amplio que la expresión “presentar informes”.

9. El representante de EGIPTO dice que, en principio, no tiene nada que objetar al nexo que en la propuesta de párrafo adicional del preámbulo se establece entre la seguridad física nuclear y las actividades nucleares con fines pacíficos. Si bien se ha avanzado bastante para llegar a un acuerdo sobre la formulación de ese párrafo, sobre todo por lo que respecta a no dar a entender que el disfrute por los Estados de los beneficios derivados de los usos pacíficos de la energía atómica está sujeto a condiciones, consideraría preferible reemplazar “percepción pública” por “percepción nacional”.

10. El representante de la ARABIA SAUDITA, refiriéndose al nuevo párrafo propuesto del preámbulo, señala que hay aspectos de la seguridad física nuclear que no son de conocimiento público. Por ello el uso de la expresión “percepción pública” parece ilógico en ese contexto. El párrafo que se propone añadir a la parte dispositiva también es problemático, ya que su formulación tiene connotaciones de microgestión.

11. El representante de UCRANIA, tras señalar que la positiva experiencia de su país en la realización de actividades de sensibilización pública confirma que la seguridad física nuclear ayuda a mejorar la percepción pública, expresa su pleno apoyo al párrafo propuesto del preámbulo. Con respecto al párrafo adicional que se propone añadir a la parte dispositiva, sería mejor utilizar “informar” que “presentar informes”, pues la segunda opción conllevaría el establecimiento de un calendario de presentación de informes, que podrían multiplicarse de manera innecesaria.

12. Los representantes de los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS y el JAPÓN apoyan los dos párrafos propuestos en la versión que ha leído el representante de los EE.UU.

13. El representante del BRASIL dice que, aunque prefiere la versión del párrafo adicional del preámbulo que en un principio había propuesto el representante de los EE.UU., puede aceptar la formulación actual. No obstante, acogería con agrado la inclusión de la palabra “exhaustiva” antes de “seguridad física nuclear”, como ha sugerido la representante de Sudáfrica.

14. El representante del PAKISTÁN, haciéndose eco de las observaciones del representante de Egipto, sugiere que se inserten las palabras “a nivel nacional” después de “percepción pública positiva”.

15. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que habrá que hacer un mayor esfuerzo y dar con soluciones creativas para llegar a un consenso sobre el nuevo párrafo propuesto del preámbulo. Más clara parece, en cambio, la posibilidad de lograr un consenso en torno al párrafo adicional de la parte dispositiva. Es fundamental que los Estados Miembros confíen en la Secretaría y se abstengan de entrar en la microgestión de su labor. El Organismo, por su parte, tiene la responsabilidad de mejorar su cultura de planificación y definir criterios claros para que los Estados Miembros puedan evaluar su quehacer. Si se solicita a la Secretaría que presente informes sobre sus esfuerzos en este sentido, también será necesario asegurar un seguimiento adecuado. Con ese fin, el orador sugiere sustituir “Estados Miembros” por “órganos rectores” en el párrafo en cuestión.

16. El representante de ARGELIA sugiere modificar la palabra “can” por “may” en el texto original inglés del párrafo propuesto del preámbulo.

17. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acoge positivamente esa sugerencia, pero expresa reservas sobre la propuesta de insertar la palabra “exhaustiva” antes de “seguridad física nuclear”. En cuanto a la propuesta formulada por el representante del Pakistán, la inclusión de “a nivel nacional” después de la palabra “percepción” sería aceptable, pero tal vez resulte más claro reemplazar simplemente la expresión “percepción pública positiva” por “percepción positiva”. El acuerdo sobre la formulación del párrafo propuesto del preámbulo parece próximo. Por lo que respecta al párrafo que se propone añadir a la parte dispositiva, en cambio, la cuestión principal no parece ser la redacción, sino más bien la conveniencia o no de incluir el párrafo en su conjunto.

18. La representante de la INDIA dice que la propuesta de párrafo adicional del preámbulo es aceptable con las distintas modificaciones sugeridas.

19. El PRESIDENTE solicita al representante de los EE.UU. que redacte un texto final que incorpore las modificaciones propuestas para distribuirlo con carácter oficioso y facilitar así un acuerdo sobre los dos párrafos nuevos.

15. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(62)/COM.5/L.3 y Corr.1)

20. El representante de NIGERIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(62)/COM.5/L.13 y Corr.1 (“A. Aplicaciones nucleares no eléctricas. 1. Consideraciones generales”) en nombre del G-77 y China y dice que, aunque las conversaciones preparatorias han dejado patente que en líneas generales hay una base sólida para el consenso, también se han expresado opiniones divergentes sobre el párrafo h), que algunos han pedido suprimir. El G-77 y China instan a todos los Estados Miembros a que tengan en cuenta la gran importancia que conceden al proyecto de resolución y solicitan que, en lugar de eliminar todo el párrafo, se estudie la supresión únicamente de las palabras “como orientación y aportación a este respecto”. Otra posibilidad sería la de modificar la formulación para integrar en ella la parte correspondiente del párrafo f) de la resolución GC(61)/RES/10, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo.

21. El representante de NORUEGA, expresándose también en nombre de Australia y los Países Bajos, celebra el modo en que se han gestionado las conversaciones preparatorias sobre el proyecto de resolución, pero manifiesta reservas acerca de los párrafos nn), oo), 19 y 20. Si bien el hecho de reducir al mínimo el uso de UME en aplicaciones civiles contribuye a mejorar la seguridad física nuclear y a reducir los riesgos de proliferación, al mismo tiempo los radioisótopos de uso médico son esenciales para diversas aplicaciones médicas. Atendiendo a consideraciones económicas, técnicas o de otra índole, esas prioridades no se excluyen entre sí. El Organismo acumula mucha experiencia en la asistencia a los Estados Miembros que lo solicitan para establecer, a partir de fuentes distintas del UME, capacidades de producción de radioisótopos de uso médico, y particularmente de molibdeno 99, y para adaptar las capacidades de producción existentes a la aplicación de métodos que no requieran el uso de UME, siguiendo las claras orientaciones establecidas por la Conferencia General en sus resoluciones sobre aplicaciones nucleares. La formulación actual del proyecto de resolución da a entender que, en el curso del año anterior, el proceso se ha vuelto menos viable desde un punto de vista económico y tecnológico, lo que no es el caso. En el proyecto de resolución deben proporcionarse orientaciones claras y debe

alentarse al Organismo y los Estados Miembros a que sigan la senda de la reducción al mínimo del UME que han abierto productores de países desarrollados y en desarrollo de todos los continentes. El hecho de que se haga menos referencia a la reducción al mínimo del UME, tanto en general como en relación con la producción de radioisótopos de uso médico, resulta decepcionante. Pese a ello, y con suma reticencia, Australia, Noruega y los Países Bajos aceptarán el texto presentado.

22. El representante de BÉLGICA, expresándose también en nombre de Alemania y Francia, destaca la importancia de la seguridad física nuclear y dice que Alemania, Bélgica y Francia poseen una dilatada experiencia en la mejora de la seguridad física de sus instalaciones de producción de molibdeno 99 y en la conversión de los procesos productivos sin poner en peligro la seguridad tecnológica nuclear ni interrumpir el suministro. Aunque la conversión a métodos de producción a partir de UPE es técnicamente viable en algunos casos, sus repercusiones económicas en toda la cadena de suministro exigen una meticulosa evaluación, especialmente respecto de la generación de desechos nucleares, los problemas de capacidad y rendimiento y los requisitos reglamentarios en materia de fármacos. Sin una cuidadosa labor de planificación y ejecución, ello podría tener efectos importantes en la asequibilidad de los radioisótopos de uso médico y del molibdeno 99 más en general. Los esfuerzos para reducir al mínimo el uso del UME, aunque son indudablemente importantes, deben ajustarse a la realidad. La formulación del proyecto de resolución, en particular la inclusión de la expresión “[cuando sea] técnica y económicamente viable” en los párrafos nn) y 20, responde al propósito de tener en cuenta esta preocupación.

23. El representante de NIGERIA, hablando en nombre del G-77 y China, expresa su agradecimiento a las delegaciones de Australia, Noruega y los Países Bajos por su comprensión y cooperación y también a cuantos han trabajado constructivamente en la redacción del proyecto de resolución. Aunque ha sido imposible incorporar ciertas propuestas formuladas por la delegación de la Federación de Rusia, su participación es bienvenida.

24. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, refiriéndose al párrafo h) del proyecto de resolución, apoya la sugerencia de que se base en el párrafo f) de la resolución GC(61)/RES/10. Concretamente, puede ser modificado como sigue: “Recordando la estrategia pertinente del Organismo para los próximos años relativa, entre otras cosas, a las aplicaciones nucleares no eléctricas, de la que la Junta de Gobernadores tomó nota”. Con esta modificación, el orador estará en condiciones de suscribir el texto del proyecto de resolución.

25. La representante de MALASIA, expresándose como principal país redactor del proyecto de resolución junto con la India, dice que se han mantenido una serie de consultas oficiosas con la Secretaría. El proyecto, que se basa en la anterior resolución de la Conferencia General sobre el tema (GC(61)/RES/10, sección A.1), ha sido actualizado a la luz de sus constructivas observaciones y aportaciones, y los párrafos han sido reorganizados en función de su contenido temático. Las consultas con los Estados Miembros, que han discurrido en un ambiente cordial y de cooperación, seguirán adelante en torno a los párrafos aún pendientes de acuerdo.

26. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, haciendo hincapié en la importancia del proyecto de resolución, dice que la formulación del párrafo h) reproduce la del párrafo c) de la resolución GC(61)/RES/11. Su país está dispuesto a apoyar la supresión de la expresión “como orientación y aportación a este respecto”, como ha sugerido el representante de Nigeria, si esa modificación puede ayudar a lograr un consenso.

27. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que desafortunadamente, durante las deliberaciones de la Comisión del año anterior, su delegación pasó por alto la formulación del párrafo c) de la resolución GC(61)/RES/11, como consecuencia de las otras muchas cuestiones que se estaban tratando por entonces. Aunque el concepto de una estrategia de mediano plazo para el Organismo no es

nuevo, las últimas tentativas realizadas en la Junta de Gobernadores, tras la celebración de consultas, para llegar a un acuerdo sobre un documento de este tipo han resultado infructuosas. La *Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023* es un documento estrictamente interno de la Secretaría, pues no ha sido aprobada por los órganos rectores del Organismo, sino que la Junta se ha limitado a tomar nota de ella. La formulación de un párrafo similar de la resolución GC(61)/RES/10 fue modificada en consecuencia, y el párrafo h) del proyecto de resolución que ahora es objeto de examen debe ser modificado de igual manera.

28. El representante de NIGERIA pide en nombre del G-77 y China que se suspenda la sesión para tratar de dar con una solución negociada.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.10 horas.

29. El representante de NIGERIA dice que espera que se pueda llegar a un consenso sobre la siguiente versión modificada del párrafo h): “Tomando conocimiento de la Estrategia de Mediano Plazo como observó la Junta de Gobernadores”.

30. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA indica que su país valora sobremanera la Estrategia de Mediano Plazo. Sin embargo, habida cuenta de la importancia del proyecto de resolución, está dispuesto a sumarse al consenso. Cabe esperar que la formulación propuesta se convierta en un compromiso duradero.

31. El PRESIDENTE entiende que la Comisión está de acuerdo en recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(62)/COM.5/L.13 y Corr.1 en su forma modificada.

32. Así queda acordado.

13. Seguridad física nuclear (reanudación) **(GC(62)/COM.5/L.12)**

33. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, después de las consultas oficiosas, se distribuirá por escrito a título informal la última versión del párrafo que se propone añadir al preámbulo. A partir de ahí se retomará el trabajo sobre ese párrafo y el párrafo que se propone añadir a la parte dispositiva con la esperanza de llegar a un consenso el día siguiente.

34. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN propone modificar el orden de las tres frases que forman el párrafo e) para que este rece como sigue: “Reconociendo que la ciencia, la tecnología y la ingeniería presentan oportunidades para mejorar la seguridad física nuclear, y destacando la necesidad de abordar los desafíos actuales y en evolución de la seguridad física nuclear, reafirmando al mismo tiempo que la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe exclusivamente a ese Estado”. Tras las conversaciones oficiosas sobre la propuesta de modificación del párrafo 14 que él mismo formuló en la sesión anterior de la Comisión, el orador propone modificar la última frase de este párrafo para que rece como sigue: “y solicita la asistencia continuada de la Secretaría para facilitar que representantes de todos los Estados Miembros participen en la labor del NSGC”. La modificación propuesta se basa en el párrafo 12 de la resolución GC(61)/RES/9.

35. El PRESIDENTE entiende que la Comisión está de acuerdo con esas enmiendas.

36. Así queda acordado.

37. El representante del PAKISTÁN reitera la sugerencia de suprimir el párrafo 16 que formuló en la sesión anterior de la Comisión. El cometido del AdSec consiste en asesorar al Director General, que podrá decidir, según su propio criterio, si acepta o no las recomendaciones del Grupo.

38. La representante de FRANCIA, expresándose en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, señala que al parecer otros muchos Estados Miembros comparten las reservas del Pakistán sobre el párrafo 16, por lo que los patrocinadores están dispuestos a aceptar su supresión.

39. El representante de los PAÍSES BAJOS propone que se elimine asimismo el párrafo t), también referido a la labor del AdSec.

40. El PRESIDENTE entiende que la Comisión está de acuerdo en suprimir los párrafos t) y 16 del proyecto de resolución.

41. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.